

III

*LEGISLACIÓN
ECONÓMICA*

BANCO DE LA REPÚBLICA



Resolución Externa 07 (25 de noviembre)

Por la cual se señalan las condiciones financieras a las cuales debe sujetarse la nación para colocar títulos de deuda pública externa en los mercados de capitales internacionales.

La Junta Directiva del Banco de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los literales e) y h) del artículo 16 de la Ley 31 de 1992,

RESUELVE:

Artículo 1º. Sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos establecidos por las normas vigentes, en especial en materia presupuestal y de crédito público, y con el fin de asegurar que su colocación se efectúe en condiciones de mercado, los títulos en moneda extranjera que emita y coloque la Nación en los mercados de capitales internacionales y cuyos recursos se destinen a financiar apropiaciones presupuestales para la vigencia fiscal del año 2012, se sujetarán a las siguientes condiciones financieras:

Plazo: Superior a dos años dependiendo del mercado a acceder.

Interés: Tasa fija o variable atendiendo a las condiciones del mercado en la fecha de colocación de los títulos.

Otros gastos y comisiones: Los propios del mercado para esta clase de operaciones.

Parágrafo. Sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta resolución, los títulos de que trata no podrán ser ofrecidos ni colocados.

Artículo 2º. Dentro de los diez días siguientes a la fecha de cada emisión, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público informará al Banco de la República sobre el resultado de la colocación de los títulos a que se refiere la presente resolución.

Artículo 3º. La presente resolución rige desde la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil once (2011).

Juan Carlos Echeverry Garzón
Presidente

Alberto Boada Ortiz
Secretario

ÍNDICE DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y EJECUTIVAS

Encuentre en la dirección electrónica Juriscol <http://juriscol.banrep.gov.co:1025/>, el texto completo de las leyes, los derechos de carácter general, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y las normas y jurisprudencia de las Altas Cortes relacionadas con el Banco de la República desde su creación en 1923.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Leyes

1483 (diciembre 9)

Diario Oficial, núm. 48278, 9 de diciembre de 2011, p. 1.

Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.

1484 (diciembre 12)

Diario Oficial, núm. 48281, 12 de diciembre de 2011, p. 1.

Por medio de la cual se autoriza la incorporación del Banco de la República al Banco de Pagos Internacionales.

1488 (diciembre 21)

Diario Oficial, núm. 48290, 21 de diciembre de 2011, p. 1.

Por medio de la cual se crea el empleo de emergencia para los damnificados y

afectados en zonas declaradas en emergencia económica, social y ecológica o en situación de desastre o calamidad pública.

1495 (diciembre 29)

Diario Oficial, núm. 48297, 29 de diciembre de 2011, p. 2.

Por medio de la cual se modifica la Ley 334 de 20 de diciembre de 1996.

1500 (diciembre 29)

Diario Oficial, núm. 48298, 30 de diciembre de 2011, p. 419.

Por la cual se modifican unos artículos de la Ley 272 de 1996 y de la Ley 623 de 2000.

1504 (diciembre 30)

Diario Oficial, núm. 48298, 30 de diciembre de 2011, p. 424.

Por medio de la cual se modifica el Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN).



MINISTERIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Decretos

4597 (diciembre 5)

Diario Oficial, núm. 48274, 5 diciembre de 2011, p. 73.

Por el cual se modifica el artículo 2º del Decreto 1308 de 2003, modificado por el artículo 2º del Decreto 032 de 2005.

4599 (diciembre 5)

Diario Oficial, núm. 48274, 5 de diciembre de 2011, p. 74.

Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 y el régimen de patrimonio adecuado de las entidades aseguradoras.

4607 (diciembre 5)

Diario Oficial, núm. 48274, 5 de diciembre de 2011, p. 74.

Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011.

4687 (diciembre 12)

Diario Oficial, núm. 48281, 12 de diciembre de 2011, p. 17.

Por el cual se adiciona un título al libro 1 de la parte 2 del Decreto 2555 de 2010, con el objeto de promover el acceso y la profundización de los servicios financieros.

4765 (diciembre 14)

Diario Oficial, núm. 48283, 14 de diciembre de 2011, p. 23.

Por el cual se reglamenta el artículo 74 de la Ley 1328 de 2009 y se modifican algunas disposiciones en materia de instrumentos financieros derivados y de productos estructurados.

4766 (diciembre 14)

Diario Oficial, núm. 48283, 14 de diciembre de 2011, p. 25.

Por el cual se modifican normas sobre los dividendos de las acciones inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y las listadas en los sistemas de cotización de valores del extranjero.

4809 (diciembre 20)

Diario Oficial, núm. 48289, 20 de diciembre de 2011, p. 57.

Por el cual se adiciona el Decreto 2555 de 2010, en relación con las normas y principios que deben observarse para la fijación, difusión y publicidad de las tarifas y precios de los productos y servicios financieros.

4810 (diciembre 20)

Diario Oficial, núm. 48289, 20 de diciembre de 2011, p. 58.

Por el cual se modifica el título 2 del libro 4 de la parte 10 del Decreto 2555 de 2010, en relación con el Consejo Asesor para el Programa Banca de las Oportunidades.

4812 (diciembre 20)

Diario Oficial, núm. 48289, 20 de diciembre de 2011, p. 58.

Por el cual se reglamentan el numeral 10 del artículo 2º de la Ley 549 de 1999 y el párrafo 3º del artículo 42 de la Ley 643 de 2001.

4836 (diciembre 21)

Diario Oficial, núm. 48291, 22 de diciembre de 2011, p. 2.

Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia.

4863 (diciembre 22)

Diario Oficial, núm. 48291, 22 de diciembre de 2011, p. 3.

Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 101 de la Ley 1450 de 2011.

4864 (diciembre 22)

Diario Oficial, núm. 48291, 22 de diciembre de 2011, p. 3.

Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1143 de 2009, modificado por los decretos 1729 de 2009 y 1176 de 2010.

4865 (diciembre 22)

Diario Oficial, núm. 48291, 22 de diciembre de 2011, p. 4.

Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010, se interviene la actividad de las entidades aseguradoras y se dictan normas sobre reservas técnicas para el ramo de seguro de terremoto.

4866 (diciembre 22)

Diario Oficial, núm. 48291, 22 de diciembre de 2011, p. 5.

Por el cual se modifica el artículo 49 del Decreto 1525 de 2008, adicionado mediante el Decreto 4471 de 2008 y modificado mediante los Decretos 2805 de 2009 y 4686 de 2010.

4867 (diciembre 22)

Diario Oficial, núm. 48291, 22 de diciembre de 2011, p. 6.

Por el cual se ordena la emisión de "títulos de Tesorería -TES- Clase B" destinados a financiar apropiaciones del presupuesto general de la nación y efectuar operaciones temporales de tesorería correspondientes a la vigencia fiscal del año 2012.

4868 (diciembre 22)

Diario Oficial, núm. 48291, 22 de diciembre de 2011, p. 6.

Por el cual se adiciona el Decreto 1505 de 2011.

4869 (diciembre 22)

Diario Oficial, núm. 48291, 22 de diciembre de 2011, p. 7.

Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010.

4870 (diciembre 22)

Diario Oficial, núm. 48291, 22 de diciembre de 2011, p. 7.

Por el cual se modifican el literal h) del numeral 2 y el literal a) del numeral 5 del artículo 6.2.2.1.3 del Decreto 2555 de 2010 y se adiciona un artículo al título 2 libro 2 de la parte 6 del Decreto 2555 de 2010.

4871 (diciembre 22)

Diario Oficial, núm. 48291, 22 de diciembre de 2011, p. 7.

Por el cual se modifica el artículo 2.36.3.1.3 del Decreto 2555 de 2010 en relación con las transferencias temporales de valores.

4906 (diciembre 26)

Diario Oficial, núm. 48294, 26 de diciembre de 2011, p. 17.

Por el cual se efectúa un ajuste en el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2011.

4907 (diciembre 26)

Diario Oficial, núm. 48294, 26 de diciembre de 2011, p. 18.

Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones.

4908 (diciembre 26)

Diario Oficial, núm. 48294, 26 de diciembre de 2011, p. 24.

Por el cual se reglamentan los artículos 70 y 73 del Estatuto Tributario.

4909 (diciembre 26)

Diario Oficial, núm. 48294, 26 de diciembre de 2011, p. 25.

Por el cual se reajustan los valores absolutos del impuesto sobre vehículos automotores de que trata el artículo 145 de la Ley 488 de 1998, para el año gravable 2012.

4910 (diciembre 26)

Diario Oficial, núm. 48294, 26 de diciembre de 2011, p. 25.

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1429 de 2010 y el artículo 616-1 del Estatuto Tributario.

4923 (diciembre 26)

Diario Oficial, núm. 48294, 26 de diciembre de 2011, p. 29.

Por el cual se garantiza la operación del sistema general de regalías.

4955 (diciembre 30)

Diario Oficial, núm. 48298, 30 de diciembre de 2011, p. 427.

Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2915 de 2011.

4956 (diciembre 30)

Diario Oficial, núm. 48298, 30 de diciembre de 2011, p. 428.

Por el cual se reglamenta el artículo 102 de la Ley 1450 de 2011.



**MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO**

Decretos

4916 (diciembre 26)

Diario Oficial, núm. 48294, 26 de diciembre de 2011, p. 63.

Por el cual se modifica el artículo 2° del Decreto 1210 de 2011.

4924 (diciembre 26)

Diario Oficial, núm. 48294, 26 de diciembre de 2011, p. 64.

Por el cual se establecen reglas que adicionan la metodología para la distribución de los recursos provenientes de aportes solidarios en el otorgamiento de subsidios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

4825 (diciembre 20)

Diario Oficial, núm. 48289, 20 de diciembre de 2011, p. 100.

Por el cual se reglamentan los artículos 2°, 4°, 6° y 7° de la Ley 1001 de 2005 y parcialmente el artículo 90 de la Ley 1151 de 2007, en materia de transferencia gratuita de bienes fiscales urbanos para el desarrollo de programas de vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones.



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

Decretos

4630 (diciembre 7)

Diario Oficial, núm. 48276, 7 de diciembre de 2011, p. 2.

Por medio del cual se establece el plazo para las importaciones para la subpartida arancelaria 1005.90.11.00 correspondiente a maíz amarillo.

4900 (diciembre 26)

Diario Oficial, núm. 48294, 26 de diciembre de 2011, p. 63.

Por el cual se determinan los aranceles intracuota, extracuota y los contingentes anuales para la importación de maíz amarillo, maíz blanco y frijol soya en desarrollo del mecanismo público de admi-

nistración de contingentes agropecuarios (MAC) para 2012.

4931 (diciembre 29)

Diario Oficial, núm. 48297, 29 de diciembre de 2011, p. 126.

Por el cual se prorroga la vigencia del artículo 4° del Decreto 2658 de 2011.

4946 (diciembre 30)

Diario Oficial, núm. 48298, 30 de diciembre de 2011, p. 442.

Por el cual se dictan disposiciones en materia del ejercicio de aplicación voluntaria de las normas internacionales de contabilidad e información financiera.



DEPARTAMENTO NACIONAL
DE PLANEACIÓN

Decretos

4922 (diciembre 26)

Diario Oficial, núm. 48294, 26 de diciembre de 2011, p. 83.

Por el cual se determinan los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia de 2012.

4972 (diciembre 30)

Diario Oficial, núm. 48298, 30 de diciembre de 2011, p. 443.

Por el cual se define el procedimiento y plazo para la liquidación del Fondo Nacional de Regalías y se dictan otras disposiciones.



MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL

Decretos

4690 (diciembre 12)

Diario Oficial, núm. 48281, 12 de diciembre de 2011, p. 17.

Por el cual se determinan los términos y condiciones para la administración del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud (Fonsaet).

4877 (diciembre 22)

Diario Oficial, núm. 48291, 22 de diciembre de 2011, p. 18.

Por el cual se definen las condiciones de utilización del saldo de los recursos excedentes del subsidio familiar con corte a 31 de diciembre de 2010, girados al Fondo de Solidaridad y Garantía (Fosyga).

4962 (diciembre 30)

Diario Oficial, núm. 48298, 30 de diciembre de 2011, p. 435.

Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 31 de la Ley 1438 de 2011.



MINISTERIO DE TRABAJO

Decretos

4892 (diciembre 23)

Diario Oficial, núm. 48294, 26 de diciembre de 2011, p. 52.

Por el cual se dictan disposiciones aplicables al uso de alcoholes carburantes y biocombustibles para vehículos automotores.

4915 (diciembre 26)

Diario Oficial, núm. 48294, 26 de diciembre de 2011, p. 53.

Por el cual se modifican los numerales 4 del literal A) del artículo 21 y 10 del artículo 22 del Decreto número 4299 de noviembre 25 de 2005.

4919 (diciembre 26)

Diario Oficial, núm. 48294, 26 de diciembre de 2011, p. 52.

Por el cual se fija el salario mínimo legal.

4963 (diciembre 30)

Diario Oficial, núm. 48298, 30 de diciembre de 2011, p. 436.

Por el cual se establece el auxilio de transporte.



MINISTERIO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

Decreto

4947 (diciembre 30)

Diario Oficial, núm. 48298, 30 de diciembre de 2011, p. 443.

Por el cual se modifican los Decretos 1603 a 1615 de 2003 y 1773 de 2004.



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

Decretos

4792 (diciembre 16)

Diario Oficial, núm. 48289, 20 de diciembre de 2011, p. 104.

Por el cual se autoriza el reconocimiento en dinero de días compensatorios.

4793 (diciembre 16)

Diario Oficial, núm. 48289, 20 de diciembre de 2011, p. 104.

Por el cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional.



SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

Resoluciones

2336 (diciembre 28)

Certifica el interés bancario corriente vigente entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2012 para las modalidades de crédito de consumo y ordinario.

2366 (diciembre 29)

Certifica los porcentajes de cobertura de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio, para efectos de la proyección de los intereses y del saldo de la deuda de los entes territoriales.

Cartas circulares

113 (diciembre 07)

Informa la variación del portafolio de referencia el 1 de noviembre de 2011.

114 (diciembre 09)

Divulga la DTF pensional aplicable a los bonos pensionales de que trata el Decreto 1299 de 1994.

115 (diciembre 09)

Informa el índice de bursatilidad accionaria de noviembre de 2011.

116 (diciembre 14)

Informa la rentabilidad mínima obligatoria del portafolio de corto plazo de los fondos de cesantía para el periodo comprendido entre el 31 de agosto y el 30 de noviembre de 2011 y del portafolio de largo plazo de los fondos de cesantía para el periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2009 y el 30 de noviembre de 2011.

117 (diciembre 16)

Publica la rentabilidad, comisión de administración y seguro previsional de los fondos de pensiones obligatorias y de los portafolios de corto y largo plazo de los fondos de cesantía.

118 (diciembre 19)

Informa aspectos relacionados con la constitución de portafolio de referencia.

119 (diciembre 21)

Informa la variación del portafolio de referencia el 1 de diciembre de 2011.

120 (diciembre 21)

Divulga la rentabilidad a utilizar en el traslado de recursos del régimen solidario de prima media con prestación definida al régimen de ahorro individual con solidaridad.

121 (diciembre 22)

Informa aspectos relacionados con la remisión de información de tasas de interés de captación y operaciones del mercado monetario (proforma F.1000-117, formato 441.)

Circulares externas

049 (diciembre 13)

Modifica la proforma y el instructivo F.1000-96 "Reporte semanal de compra y venta de divisas (formato 311).

050 (diciembre 13)

Establece un régimen de transición para la aplicación del porcentaje mínimo de activos líquidos de alta calidad establecido en la Circular Externa 044 de 2011, mediante la cual se modificó el sistema de administración de riesgo de liquidez (SARL).

051 (diciembre 14)

Establece el contenido mínimo de las políticas de inversión y de la asignación estratégica de activos de los fondos de pensiones obligatorias y del fondo de cesantía.

052 (diciembre 15)

Imparte instrucciones relacionadas con los elementos mínimos a considerar en la evaluación del riesgo de crédito de las carteras colectivas, así como para la valoración de inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico.

054 (diciembre 27)

Imparte instrucciones relacionadas con la acreditación de la tarifa cobrada por retiros en cajeros electrónicos del exterior.



BANCO DE LA REPÚBLICA

Resolución externa

07 (25 de noviembre)

Por la cual se señalan las condiciones financieras a las cuales debe sujetarse la Nación para colocar títulos de deuda pública externa en los mercados de capitales internacionales.